



AJUNTAMENT DE MONCADA

RC: 2018 000 24636

Servicios Sociales Especializados

Nº EXPEDIENTE: SSE2018/134

Asunto: Justificación subvenciones nominativas directas Asociación Democrática de Jubilados y Pensionistas de San Isidro de Benageber. .

RESOLUCIÓN NÚMERO 2192018

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto que fue aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 26 de julio de 2018 el expediente de modificación de las Bases de Ejecución número 2/2018 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº177 de fecha 12 de septiembre de 2018, en el que se prevén de forma nominativa las subvenciones al apoyo y fomento de proyectos y actividades a las diferentes Asociaciones de Moncada, entre las cuales se encuentra la Asociación Democrática de Jubilados y Pensionistas de San Isidro de Benageber con CIF G-98652327.

Presentada por Registro de General de Entrada con número 8855 de fecha 28 de noviembre de 2018 la Memoria Justificativa tanto descriptiva y financiera, así como las Declaraciones responsables asociadas a la subvención nominativa por la Asociación Democrática de Jubilados y Pensionistas de San Isidro Benageber y revisada toda la documentación por el órgano Gestor, y comprobado que toda la documentación se encuentra acorde con los requisitos exigidos.

Siendo el informe de Intervención nº204/2018 favorable al pago de la subvención y existiendo crédito suficiente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Ley 38/2003 General de Subvenciones en las que se establecen las condiciones de acceso a las subvenciones públicas, así como los procesos y condiciones de justificación de las mismas, todo ello regulados en los artículos 13, 14, 16, 30 y 31 de la mencionada Ley.

De conformidad con la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, la competencia para otorgar subvenciones corresponde a la Alcaldía, en virtud de lo expuesto en la Cláusula residual del artículo 21.1 s)

Esta Alcaldía, en el uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la justificación de la subvención nominativa correspondiente a la Asociación Democrática de Jubilados y Pensionistas de San Isidro de Benageber con CIF G98652327 la cual se refiere al 100% de la subvención otorgada que asciende a 1.500 euros.



AJUNTAMENT DE MONCADA

SEGUNDO: Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de pago de la subvención nominativa de la Asociación Democrática de Jubilados y Pensionistas de San Isidro de Benageber , asignada a la Aplicación 9251-48603 por la cuantía de 1.500 euros.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Intervención y Concejalía de Servicios Sociales Especializados.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la Asociación Democrática de Jubilados y Pensionistas de San Isidro de Benageber con CIF G 98652327.

Moncada a 31 de 12 de 2018

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de la que yo como secretario del Ayuntamiento y a los solos efectos, doy fé.

Moncada,

LA ALCALDESA

Fdo: Amparo Orts Albiach

El Secretario

Fdo: Pedro Bueno Flores